



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 847 QUILLON, jueves 17 agosto 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):DISTRIBUIDORA VERGIO S.A.

RUT:96.972.190-2

LA SUMA DE \$:72.762

Y SON: SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE OFICINA ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-297-CM17, FACTURAS NROS.: 13757 Y 13459. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD (PLAN TRIENAL) AÑO/2016-2018. ENC. SRA. MARIA A. CASANOVA SALAZAR, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE /	HABER	RUT	DCTO.
1140504	Aplic Fondos Promocion	6.023			DO 10.
1140504	Aplic Fondos Promocion	66.739			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		72.762	96972190-2	C-0

